COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024432019470033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19

Bogotá, 29 de julio de 2024

Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector Adquisiciones Ejercito
CRA 50 No. 18a -26
Bogota, D.C..

Asunto: Respuesta oficio concepto presupuestal prorroga contrato 010-SUADQ-INTR-2024 Lote 3 Pantaloncillo tipo boxer.

En respuesta al oficio No 2024432018953023: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2, en el cual se solicita concepto presupuestal con respecto al requerimiento para prorrogar el Contrato 010-SUADQ-INTR-2024, con toda atención me permito informar al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto del contrato antes citado, lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato:	010-SUADQ-INTR-2024
Contratista:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
Valor contrato:	$1.737.071.000,00
Lote 3 (pantaloncillo tipo boxer)	$1.737.071.000,00
Fecha de suscripción:	29-ABRIL-2024
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA (LOTE 3 - PANTALONCILLO TIPO BOXER)
Plazo de ejecución:	30-AGOSTO-2024

Carrera 50 No. 18ª - 26 Bogotá D.C.
Cundinamarca, Bogotá D.C.
diadq@buzonejercito.mil.co; oficontratación @buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024432019470033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -15.19

1.2 Elemento-Valor

No CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL CONTRATO
010-SUADQ-INTR-2024	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD-0215-A1	201.985	$ 8.600,00	$ 1.459.723.529,41	$ 277.347.470,59	$ 1.737.071.000,00
TOTALES				$ 1.459.723.529,41	$ 277.347.470,59	$ 1.737.071.000,00

1.3 Contratista

No CONTRATO	ELEMENTO	CONTRATISTA
010-SUADQ-INTR-2024	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD-0215-A1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

1.4 Fecha de emisión/Fecha de vencimiento

No CONTRATO	ELEMENTO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
010-SUADQ-INTR-2024	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD-0215-A1	29-ABRIL-2024	29-AGOSTO-2024

1.5 Forma de Pago

Página 9 de 24

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 010-SUADQ-INTR-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL E INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 830.119.276-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.951.141, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE CAMPAÑA Y PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA (LOTE 3 – PANTALONCILLO TIPO BOXER)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Se deja expresa constancia que, al momento de realizar la facturación electrónica por parte del contratista y el pago por parte de la entidad, se tome como referencia los precios discriminados aquí contemplados, lo anterior teniendo en cuenta que los cálculos se realizaron bajo el parámetro de redondeo a dos decimales en Excel.

CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.737.071.000,00) INCLUIDO IVA**, mediante giro directo a la cuenta corriente No. 481669999536 del banco Davivienda, sucursal Bogotá D.C. cuyo titular es la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., de la siguiente forma:

El MDN – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Equivalentes al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados, mediante giro directo dentro de los 60 días calendario siguiente a la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la dáusula de catalogación OTAN por parte del contratista.
2. Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del M.D.N. - Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

PARÁGRAFO 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PARÁGRAFO 2: La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo): #$15-01-03- 000;contrato001suadqintr2024;correosupervisordelcontrato@buzonejercito.mil.co#$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección o subdirección, el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato, que para el caso es un ejemplo; los caracteres #$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 20241290017727O3 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN II, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la DIRECCION FINANCIERA EJERCITO y la guía Financiera 63 "Tramite para la recepción de documentos en el sistema validador de factura del SIIF NACION", de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024432019470033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -15.19

1.6 Distribución presupuestal

No CONT	ELEMENTO	VIGENCIA	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CDP No	CRP No	VALOR INICIAL CRP	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
010-SUADQ-INTR-2024	PANTALONCILLO TIPO BOXER NTMD-0215-A1	2024	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	12724	610024	1.737.071.000,00	-	1.737.071.000,00
TOTAL							1.737.071.000,00	-	1.737.071.000,00

2. CONSIDERACIONES

2.1 El contratista a través de oficio sin número de radicado, de fecha 25 de julio de 2024, **solicita prorroga hasta el día 22 de octubre de 2024**.

RS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 25 de JULIO de 2024

Señor
TENIENTE CORONEL GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES - EJERCITO NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA PANTALONCILLO TIPO BOXER DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 010-SUADQ-INTR-2024

Apreciados señores:

Con la presente nos permitimos muy respetuosamente se realice un ajuste en los plazos de Ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 010-SUADQ-INTR-2024 de Pantaloncillos Tipo Boxer, del cual dentro de las cantidades iniciales eran 176.546 unidades de Pantaloncillos Tipo Boxer, y se ajusto la cantidad a 201.985 Unidades, y del cual se firmo en plataforma SECOP II el pasado 17 de Julio de 2024 y se presentó Póliza de Cumplimiento el pasado 19-07-2024 y la misma se aprobó el 24-07-2024, por lo cual los tiempos inician a partir del 25 de Julio de 2024. Así mismo el pasado 19 de Julio de 2024 se envió por Correo Electrónico el Plan Maestro así:

jcprieto@saradecolombia.com
PLAN MAESTRO CONTRATO 010-SUADQ-INTR-2024 BOXER EJERCITO

Cordial saludo señores
EJERCITO NACIONAL

En el dia de hoy adjuntamos plan maestro CONTRATO 010-SUADQ-INTR-2024 BOXER EJERCITO

Cordialmente,

RS
SARHEM

JUAN CARLOS PRIETO
Gerente Comercial
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
MOVIL: 313-3721018
PBX: 8985375 - 896 5378

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024432019470033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -15.19

RS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Este contrato contiene la entrega de 201.985 Pantaloncillos Tipo Boxer y establece una entrega de 20.199 Unidades el próximo 30 de Julio de 2024 y una segunda Entrega el próximo 29 de Agosto de 2024, pero teniendo presente que éxito unos tiempos adicionales en la realización de la subasta la cual estaba para el 03 de Mayo de2024 pero la misma se realizo hasta el pasado 21 de Junio de2024, y por ende la adjudicación se realizo hasta el pasado 17 de Julio de 2024, se solicita muy respetuosamente y en aras de poder tener el tiempo necesario para la fabricación de la Materia prima principal en cumplimiento de los parámetros de la NTMD-0215 -A1, y poder tener el tiempo necesario para la fabricación de los elementos requeridos, que se Prorrogue el Plazo de Ejecución del contrato No. 010-SUADQ-INTR-2024 hasta el próximo 22 de Octubre de 2024 teniendo entregas parciales así:

PRIMERA ENTREGA DE 20.199 PANTALONCILLOS TIPO BOXER para el 30 de Septiembre de 2024

SEGUNDA ENTREGA DE 181.787 PANTALONCILLOS TIPO BOXER para el 22 de Octubre de 2024

De acuerdo a la solicitud anterior, esta serie el cronograma de Actividades a realizar de Muestreos de Materia Prima y Producto Terminado así:

MUESTREO MATERIA PRIMA:	**30 DE AGOSTO DE 2024**
VERIFICACION 2%:	**06 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
MUESTREO 80% ENTREGA 1:	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
MUESTREO 80% ENTREGA 2:	**15 DE OCTUBRE DE 2024**
MUESTREO 100% ENTREGA 1:	**29 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
MUESTREO 100% ENTREGA 2:	**18 DE OCTUBRE DE 2024**
ENTREGA ELEMENTOS 1:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
ENTREGA ELEMENTOS 2:	**22 DE OCTUBRE DE 2024**

Así mismo agradecemos, de su gentil apoyo con esta prorroga y de que nos sean suministradas las Tallas de los 201.985 Pantaloncillos Tipo Boxer, nos confirmes los códigos SAP por talla de los mismos, y la tallas por unidad de entrega.

Por todo lo anteriormente enunciado y soportado, agradecemos su gentil apoyo en nuestra respetuosa solicitud.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
arque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com

3. RECOMENDACIONES

3.1 Tener en cuenta las observaciones y conceptos presentados por los diferentes integrantes del comité de adquisiciones e intervinientes en el contrato 010-SUADQ-INTR-2024, para así realizar un correcto proceder administrativo y logístico.

3.2 Tener en cuenta la cláusula tercera del contrato 010-SUADQ-INTR-2024, que estipula la forma y condiciones de pago, las cuales deben ser tenidas en cuenta para cualquier modificación al contrato (adición, reducción, prorroga y cesión de derechos económicos).

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024432019470033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DIADQ -15.19

4. **CONCEPTO**

Se emite concepto presupuestal avalando la solicitud de prorroga **hasta el día 22 de octubre de 2024** para el contrato 010-SUADQ-INTR-2024 en razón a que:

4.1 No se modifica el rubro presupuestal inicialmente pactado, A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO).

4.2 No existe afectación en la solicitud y ejecución del PAC.

Este concepto se emite de acuerdo con lo fundamentado en el Manual de Contratación, de fecha 16 de junio de 2022, numeral **6.2.1.7 "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo"** el cual señala "Si durante alguna de las fases del proceso contractual (precontractual, contractual o postcontractual) se presentan dudas en los aspectos presupuestales, tributarios, financieros y contables, se debe elevar la consulta ante la Dirección de Finanzas del Ministerio, de cada una de las Fuerzas o a las Oficinas de Presupuesto de la respectiva Unidad Ejecutora.

Atentamente,

Mayo. MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Oficial presupuesto logístico DIADQ.

Elaboró: PS. OSCAR ORTIZ GONZALEZ
Asesor Financiero y Presupuestal DIADQ